

BAQUEDANO, 16 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2643

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 164, de fecha 02 de Agosto del año 2010, que nombra a doña Carolina Ureta Escobar RUT 10.741.043-0, para ejercer funciones de Docente en ambos Establecimientos Educativos G-101 y G-130 de la Comuna de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo sin goce de remuneraciones, correspondiente a doña Carolina Ureta Escobar RUT 10.741.043-0, por el día 27 de Diciembre del año 2010.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo sin goce de remuneración a doña Carolina Ureta Escobar RUT 10.741.043-0, Docente de la Escuela G-130 y G-101 del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 27 de Diciembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Oficina de Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/SVD/KBN /cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control